

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.
La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no
Anuncios á precios convencionales.
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes	0'25 peseta.
Trimestre	0'75 id.
Semestre	1'50 id.
Un año	3'00 id.

PAGO ADELANTADO

EL PROGRAMA LIBERAL

La *declaración*, que á usanza inglesa, lanza este año el Gobierno en moda novísima, abarca tan extensos y abstractos puntos que habría de discutirse en sendos y repetidos artículos.

A no poder ser así merecen más detenida crítica el índice—más que programa detallado—social y el índice propiamente liberal ó del efecto democrático en las leyes y de la cuestión religiosa.

Apúntanse grandes reformas en las materias societarias, dándolas una culminante importancia con la creación de un ministerio del Trabajo, y reconocimiento oficial de personalidad contratante y deliberante á las sociedades obreras.

Necesario, buen paso es éste para la resolución eficaz de los numerosos conflictos sociales, y menester será que los proyectos de ley sobre los contratos y arbitrajes obligatorios le den eficacia absoluta.

El cuestionario liberal no está, ni mucho menos, tan claro y terminante como las demás cuestiones en él tratadas.

Muy difusamente, muy en vago prométese la libertad de conciencia—ya señalada en la Constitución de nuestros abuelos y falseada por los políticos contemporáneos—y la aprobación de una ley de Asociaciones clericales de cuyos puntos y tendencia nada en concreto se sabe.

Poco decir es ello y pequeño compromiso significa en un país como el nuestro, con ochenta millones anuales en el presupuesto para las atenciones de culto y clero, con un número exorbitante, tan abrumador de órdenes religiosas que sobrepasa—según ciertas y reducidas estadísticas—al existente en la España absolutista y reaccionaria de Felipe II y Fernando VII.

Poco decir es y muy dado á las desconfianzas, cuando en el tan cacareado decreto de Luque sobre la libertad de conciencia en el Ejército hácese tantas y tantas excepciones que ha de quedar convertido en intrincado jeroglífico.

Inseguras promesas son las vagas del Gobierno que consiente se moleste y condene en los juzgados á ciudadanos pacíficos por el hecho simplicísimo de no acatar la religión oficial descubriéndose al paso de una procesión ó de un viático.

De falaces pudieran calificarse las promesas en una situación democrática que exige del servicio *obligatorio* de las armas á los individuos de varias órdenes

religiosas. Reaccionaria hasta la médula, irritante es esta excepción, y sonroja nuestros rostros de europeos considerar que en el siglo XX, pueda repetirse el caso de la edad media, en cuya época para librarse del servicio militar, ingresaban á miles los jovencuelos en los claustros monacales.

Suicida sería en el Conde de Romanones no seguir resueltamente el camino de la libertad.

Claro y evidente es el espejo de los balancines ó incumplidas promesas. Ello fué causa de anulación en Montero Ríos, en Moret, en el mismo Canalejas; ello sería lugar de inseguridad de asiento en la monarquía y en los «intereses creados» que se opusieran á la voluntad del pueblo.

Cuestión palpitante

La base 15 del contrato celebrado entre Ayuntamiento y la «Electricista bejarana», es, á nuestro juicio, la más importante del mismo.

Fijémonos en que por esa base el Concejo lleva la mitad de las utilidades en la suscripción de luces, pasadas las cuatrocientas primeras, y fijémonos también en que si el pedido de luces fuese mayor de mil, que es lo que podía producir la maquinaria que se montó en el «Tranco del Diablo», en ese caso la Empresa se comprometió á traer é instalar otra dinamo para suministrar *todo* el número de luces que se pidieran y pudieran producirse con el agua del Cuerpo de Hombre en época de escasez.

El pedido de luces llegó al colmo; se agotó cuanto fluido se producía. El Ayuntamiento percibió por el año 1896 la mitad que le correspondía de doscientas luces próximamente. Ingresaban en las arcas municipales, poco más ó menos, pues hay alguna oscilación en las liquidaciones mensuales, por este concepto, 250 pesetas cada mes, ó sean 3.000 al año. Suponiendo que hubiera continuado el negocio como marchaba en dicha época, el ingreso en diez y ocho años, á partir de 1895, pues desde el 94 hubo exceso de las cuatrocientas primeras luces, que el municipio habría obtenido ascendiendo á la suma de setenta y dos mil pesetas.

Esa cantidad es en la que se ha perjudicado el erario municipal por ese concepto. ¿Y quién ha ocasionado ese perjuicio? ¿Quién ha de ser sino quien empezó á presentar competencia á la primera central del «Tranco»? ¿Quién sino la misma Empresa, que se hizo á sí misma oposición, mejor dicho, que se lanzó contra lo que al municipio correspondía en las utilidades? Fué «Navahonda» la competidora primera, y esa empresa notorio es que se formó por las mismas personas que figuraban y figuran aún en la «Electricista bejarana», siquiera ingresara alguna más en sustitución de otras.

Demostrada es la afirmación de que «Navahonda» era la «Electricista», dejando á un lado á su consocio el Ayuntamiento, con el hecho de que para conseguir la apetecida autorización municipal para hacer tendido de cables, garantizó al municipio la participación á éste correspondiente en la fábrica del «Tranco» con 2.500 pesetas anuales, con lo que, al parecer, huía de causar perjuicios á su consocio.

Digo que al parecer, y en verdad es así, pues en realidad de verdad el perjuicio se le hacía y muy grande, toda vez que se acababa para sí la ampliación del negocio, y toda vez que esa garantía de 2.500 pesetas era transitoria, duraría no más que en tanto no se montara alguna otra empresa, y duró en efecto un año escaso, en lo que la «Abejavo» vino á vengar, puede decirse, el inaudito proceder del consocio funesto del municipio bejarano.

¿Pero qué importan esas setenta y dos mil pesetas antes señaladas, ante las utilidades que el Concejo pudo y debió lograr si continuase, cual debía haber ocurrido, el rumbo primeramente impreso al pingüe negocio? ¿Si no se contiene su participación en el mismo en aquellas 200 luces que aproximadamente excedieron de las 400 primeras, hasta donde hubiera llegado en los justísimos, debidos beneficios? ¿Por qué, al pedirse por el público más luces de las mil generadas en el «Tranco», no se hizo la ampliación de perfecto acuerdo la «Electricista» y el Concejo, como de acuerdo se había comenzado el asunto?

Debilidad de una parte, diremos otra vez pues ya lo dijimos en otro artículo; debilidad y desinterés del lado de los comunales intereses, y firmeza, tesón, codicia en los que son de personal naturaleza.

Si, sí; ese es el por qué, esa la razón de que el municipio quedase con la miel en los labios en esto de la ampliación de la luz, negocio tan grande que ha dado vida próspera á tres fuertes empresas, y que todo él debía pertenecer en la actualidad al municipio, después de participar en él por mitad con la «Electricista» hasta ahora desde que «Navahonda» fué creada para llevarse las dos mitades, y algo más de añadidura.

¿A cuánto asciende esto? Es incalculable y ante ello, las pesetas de que hablamos atrás, poco montan.

Mas, acaso se nos dirá: y bien; la «Electricista» se comprometió, en la susodicha base 15, á montar maquinaria de mayor potencia, para suministrar *todo* el número de luces que se pidan, si excediera de las mil que da la dinamo de treinta y siete mil quinientos wattios instalada primeramente, pero esto es contando con la fuerza que desarrolle el agua en tiempo de escasez. Ahora, preciso es ver si esa fuerza es bastante para exigir á la Empresa el cumplimiento de su condicional compromiso. Tal es el problema.

Pues bien; para nosotros, ahora como entonces, la dificultad estaba resuelta y á la Empresa no debió valerle nunca la excusa que ofrecía, mejor diremos el fugio, para no ampliar el negocio en el «Tranco del Diablo», alegando que la fuerza del agua de nuestro río no era potente á mover ni aún la

dinamo montada para mil luces, cuanto más otra de mayor energía.

No debió valer, decimos, el efugio, pues ni aun llevando á todo rigor la letra de esa base, en lo referente á escasez de fuerza hidráulica, al Ayuntamiento le faltaron medios de proporcionar, dentro y admitido como cosa indubitada el hecho de que el caudal de agua no era suficiente para obligar á la deseada ampliación, mayor energía, fuerza bastante y sobrante, con el mismo líquido, con el agua que en el estiaje discurre por el río allá abajo en el «Tranco del Diablo», sin otro recurso que el muy sencillo, fácil y aún no costoso de ampliar el salto, agregando al existente de veinte metros otros diez ó quince de desnivel, cosa, repetimos, que el Ayuntamiento pudo hacer sin gran esfuerzo, tomando caída por cima ó por bajo del salto que le pertenecía, agregación á que no se opone ninguna de las cláusulas del convenio con la «Electricista», y con la cual se disipaban las especiosas excusas de la Empresa.

Pero no se crea que esto de que hablamos de aumentar el salto del Ayuntamiento son efectos de la imaginación excitada con el deseo de hallar ventajas al pró común. Son hechos muy posibles, mejor dicho, ello hubiera ocurrido de haber existido en la administrativa Corporación, de haber existido en ella algo del ambicioso espíritu que de sobra había en su consocio la «Electricista». Y porque se vea que no aseveramos al acaso, recordaremos aquí el reiterado ofrecimiento que hizo el propietario de las caídas que, lindantes con las del municipio existen en el «Tranco», ofrecimiento generoso, sin afán de lucro; movido su autor, sin duda, por el amor que hacia su pueblo sentía y haciéndose acreedor, sin mirar otra razón que ésta de que nos ocupamos, de grata memoria.

Don Ignacio Zúñiga, que es el propietario y buen bejarano á quien nos referimos y á quien loamos en justicia, brindó al Ayuntamiento, y en nuestro archivo están las pruebas de esto que decimos, la ampliación del salto municipal con que, á costa módica, pudo darse cima á la insuperable dificultad que la Empresa presentaba ante el equitativo principio de que continuase el negocio explotándose por entrambas partes que le plantearon.

No es claro y patente que en la manera que dejamos apuntada, sin recurrir á otra fuerza que la fluvial, en el «Tranco del Diablo» podía, aún en tiempo de escasez de agua, generarse eléctrico fluido capaz de más de las mil luces ya citadas, y que, en consecuencia, era de razón que la Empresa montara la dinamo de potencia bastante á dar todo el número de luces que se pedían, y se pedían con urgencia?

Y sin embargo, ni éste, ni otros medios á que también pudo recurrirse, fueron utilizados, y el absorbente egotismo de la desconsiderada Empresa acabó por llevarse para sí sola lo que á las dos partes debía haber aprovechado durante los años de contrato.

Hubiérase tenido fuerte el Concejo manteniendo frente á su consocio, asaz aferrado á la separación, el criterio del *no consentir*, que sirvió de mandril á un voto particular que emitió un individuo de la comisión especial que dictaminó en la materia, y entonces ¡ah! ¡qué rendimientos tan grandes para el erario municipal! ¿Cuántas luces de abono se colocarían? Y, ahora, al entrar en disfrute pleno el Ayuntamiento ¿cuánto valdría la fábrica?, ¿cuánto produciría?

Otro día proseguiremos.

VALIOSO DONATIVO

En la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento el día 22 del pasado Enero, se dio cuenta de un donativo hecho por don Toribio Zúñiga Cerrudo para los niños de ambos sexos de las escuelas de esta ciudad, consistente en 483 libros para niños, varios útiles de bordar para niñas, y cien pesetas en metálico para niños y niñas de las de la Corredera.

Valioso es en verdad el regalo hecho por

el señor Zúñiga, hasta el punto de ser imposible medir el alcance de los beneficios que resultar pudieran de tan generoso desprendimiento. Ni aun el esclarecido entendimiento, ni la vasta cultura del donante han podido calcular el alcance de su magna obra. Esta seguramente ha sido inspirada por la satisfacción que produce la práctica de la caridad, virtud en él característica.

En la memoria de todo buen bejarano se conservará grabado este rasgo generoso, porque los beneficios que ha de reportar á la sociedad bejarana le harán imperecedero.

Los efectos que produzca la parte metálica serán poco duraderos, ó mejor dicho del momento; pero al fin, efectos consoladores para alguna familia honrada consumida por la anemia. Con ella huirá el fatídico fantasma del hambre, aún cuando por tiempo limitado, de algún hogar antihigiénico en donde los rigores de la estación consumen la existencia de numerosa prole, carne de hospital y de hospicio.

Los frutos que se recojan de la semilla vertida en los libros y otros objetos, serán de incalculable valor. Ese preciado tesoro llamado Ciencia arrancado á la Naturaleza, enriquecerá para siempre los cerebros infantiles con útiles conocimientos, que más tarde han de servirles para vencer los obstáculos que á diario se presentan en esta vida de miserias, y tal vez, para labrarse un porvenir risueño y venturoso. Por esto creemos adecuado el título que damos á las presentes líneas, y por creerlo así, ensalzábamos el pensamiento del paisano querido, digno de imitadores.

El que tenga más predilección por los centros de enseñanza de la Corredera, se explica y es dispensado. En este distrito se crió; en una de sus escuelas se educó hasta que pasó á estudios mayores; con sus condiscípulos, hijos de humildes trabajadores, compartió sus expansiones infantiles, siendo el sostén y amigo cariñoso de un contemporáneo hijo de una conocida leñera.

Al hablar en esta forma, no pretendo más fin que hacer público lo altruista del desprendimiento, en justa compensación á la magna obra, en buena hora concebida.

Mi pluma, calificada de mordaz y venenosa por poner de resalto en forma despiadada las tropelías de los que conculcan las leyes, destruye hoy semejante calificativo; al ensalzar un rasgo magnánimo del doctor farmacéutico bejarano, establecido en la calle de Jacometrezo, Madrid.

Haciéndome intérprete del sentir general, me permito desde las columnas de este semanario, en donde inmerecidamente me dispensan preferente lugar, enviarle el testimonio de gratitud á que se ha hecho acreedor por su iniciativa.

Cuanto pudiera decir mi modesta pluma de la transcendencia de este elocuente hecho, resultaría pálido ante la realidad.

¿No es cierto?

G. G.

A YUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Febrero de 1913

Dió principio á las once de la mañana y tuvo por objeto proceder al sorteo de señores contribuyentes asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año 1913, cuyo sorteo dió el siguiente resultado:

Don Santiago Couso Nogueira, don Agustín Prieto Frutos, don Rafel Díaz Gómez, don Andrés Garay Montero, don Miguel Rodilla Yuste, don Anselmo García Galindo, don Juan Silva Martín, don Esteban Sánchez Beleña, don León Rodríguez Huertas, don Aniano Orgaz Hernández, don Antonio Gosálvez Anaya, don Eduardo Miralles Llombart, don Mariano Faure García, don Manuel Gómez Monibas, don Luís Izard Masaguer, don Sebastián Pérez de Lara y don Silverio Sánchez Gómez.

Cuyo total de 17 asociados es el que corres-

ponde al de 17 concejales de que consta el Ayuntamiento, según la escala del artículo 35 de la ley municipal. Acordándose se publique el resultado del sorteo en la forma ordinaria y se participe á los interesadas á los efectos legales.

Se levantó la sesión á las once y cincuenta minutos.

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Enero de 1913

Con asistencia de numeroso público, abre la sesión el alcalde asistiendo los concejales señores Rodríguez Gómez, Valle, González Clemente, Ramos, Cascón, Rodríguez Fernández, Ortín, González Benito y Mayoral.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. El señor Ortín se adhiere á la proposición que el señor González Benito hizo en la sesión pasada, de entablar recurso de alzada contra el nombramiento de maestro para la plaza vacante en la escuela del Salvador.

Despacho ordinario

Se da lectura á una comunicación de la dirección de Obras Públicas referente á que el Ayuntamiento dé ó no su conformidad, respecto al importe de las obras del arrabal de Fuentebuena á esta ciudad. Abierta discusión se acordó retirar el ofrecimiento que hizo el Ayuntamiento, por exceder de la tercera parte de la tasación que sirvió de base á la oferta.

Comisiones

Hacienda, propuso se adquirieran las pólizas para asegurar en caso de suministros los edificios destinados á escuelas de la Corredera y Salvador. Asimismo indicó la conveniencia de hacer seguro de accidentes del trabajo. Se aprobó con una adición propuesta por González Clemente, que consiste en que se aseguren en el Instituto Nacional de previsión los empleados todos del Municipio, para evitar que en sus enfermedades y vejez caigan en la miseria.

Instrucción y Policía, sin asuntos.

El presidente manifiesta que los abogados encargados de estudiar el asunto de la luz, no habían remitido sus informes.

A petición del señor González Clemente, se abre discusión sobre el asunto de luz, pendiente en la sesión anterior. Puesto en el uso de la palabra, demuestra el peligro que amenaza el tendido de cables, y pide se haga cumplir á las Compañías el reglamento que existe, para evitar á la Corporación las censuras de la opinión pública, añadiendo que hace doce años que las Empresas no hacen las reformas necesarias, asumiendo para él cuantos comentarios desfavorables pudieran hacerse en este sentido, pidiendo que sin contemplaciones de ningún género se exija á las Compañías de luz eléctrica, hagan efectivas las multas impuestas por incumplimiento de lo establecido.

Ortín se muestra conforme, pero eximiendo á la Compañía Galindo-García y en este sentido abunda Valle, por reconocer había sufrido error el maestro de obras al señalar las deficiencias.

González Clemente á pesar de reconocer el error insiste en que se hagan efectivas las multas, denunciando el hecho de no estar protegidos los cables de alta tensión próximos al felato de la Corredera.

Martín Ramos concede razón á González Clemente, pero que en virtud de lo mucho que ha hecho este Ayuntamiento, cree debe existir algún atenuante.

El presidente dice que en virtud de la diversidad de pareceres queda reducido á si había de exigirse las multas impuestas en atención á lo propuesto por el señor Ramos, añadiendo se están haciendo muchos trabajos, y que en poco tiempo se verán logrados los deseos del Ayuntamiento, toda vez que ha visto trabajar los domingos.

González Clemente no es partidario de benevolencia, y pide se exijan las multas, atenuando la que pueda haber á la Empresa García-Galindo.

Cascón pide se estudie este asunto á fin de que no sufran perjuicio los obreros, y González Clemente aprueba esta proposición.

Sello instantáneo YER

Cura en cinco minutos el **DOLOR DE CABEZA**, en todas partes del Mundo, y Calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, **JAQUECAS**, **NEURALGIAS**, **COLICOS**, **DOLOR de MUELAS** y **DIENTES**, dolores **REUMATICOS**, etc.

Solo cuesta **UN REAL**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: En la Farmacia de *Don Serapio Rodríguez Zúñiga*.

DEPOSITARIOS: *Pérez, Martín y Comp.^a*—MADRID.

El alcalde pregunta si se le autoriza para reformar las multas impuestas, siendo autorizado para ello, así como para que mande hacer el plano de todas las instalaciones, para conocer las líneas de alta tensión de cada Empresa.

González Clemente pide y el Ayuntamiento lo aprueba, no se haga pago a la «Electricista bejarana» de la mensualidad del suministro de fluido del alumbrado, porque debiendo estar el Ayuntamiento en posesión de la fábrica desde 1.º de Enero, no se ha posesionado de ella. Acordado.

El alcalde dijo que a pesar de haber expirado el plazo, no se habían presentado a cobrar, ni él hubiera hecho pago sin consultar al Ayuntamiento.

DEBATE INTERESANTE

La prisión de dos individuos que una pareja de «romanones» hizo el pasado domingo, acerca de la cual circulaba el rumor de que habían sido objeto de malos tratos, dió origen a un debate interesante planteado por el señor Valle en la forma siguiente:

De todos es conocido el motín, ó mejor dicho el movimiento de protesta surgido anoche por el pueblo de Béjar, en contra de un Cuerpo armado, que abusando de su autoridad, pudo conducirle a un conflicto de graves consecuencias, por emplear medios arbitrarios con dos detenidos.

Es vergonzoso—dice—que un hombre honrado é indefenso, y por tanto respetable, se vea bárbaramente apaleado por funcionarios que parecen pertenecer a las huestes odiosas de Atila. En nombre del pueblo, que no está conforme, ni yo, con semejante conducta, pido se denuncie este hecho a la Superioridad, y que el local que sirve para aplicar el tormento, se desaloje para destinarle a fines más ventajosos.

El alcalde: Que celoso por el bienestar de Béjar, y ante la gravedad del conflicto, cumplió con su deber.

Valle: Soy conocedor de las medidas adoptadas por S. S.; pero eso no supone nada ante el lujo de autoridad que demuestran, toda vez que por una simple mascarada, se excuden en el cumplimiento del deber. Insiste en que desalojen el local que ocupan, por perturbadores del orden social.

González Clemente: Delicado es el asunto que se debate, y por lo mismo hay que afrontarlo, tomando parte el Ayuntamiento en él. Yo no quiero mermar el principio de autoridad de nadie; pero es incontestable que el pueblo ha protestado, y yo uno mi protesta. El sentir del pueblo se ha exteriorizado, no contra el principio de autoridad, sino contra abusos de la misma. ¿Cómo van a poner paz los que la perturban? Los que así se hayan conducido, son incompatibles en la localidad y el Ayuntamiento debe pedir el traslado. El hidalgo pueblo de Béjar no quiere se le prive de autoridad, pero sí que se le considere y respete, toda vez que es tranquilo. La Cor-

poración debe pedir, interpretando los deseos del vecindario, la sustitución de los que hayan faltado a su sagrada misión.

Valle: Que no venga ninguno, porque traerán el germen del odio, y por haberse hecho incompatibles. Propongo de nuevo se denuncie el hecho al gobernador, y se les niegue el local.

El presidente: Será imposible pedir que no venga ninguno, por estar designados para todas las localidades, y la culpa no la tendrán todos.

Valle: La tienen todos. Es posible que el jefe no tolere abusos, pero todos son responsables; llevan el virus de la opresión y así se conducen. Por eso anoche se vió a un pueblo valiente protestar de esos que aquí no deben estar.

González Clemente: Estamos identificados en el fondo. Valle dice deben desaparecer, y yo pido la sustitución, porque es una corrección para los culpables, y por creer que los que vengan en su reemplazo se conducirán mejor, para ser bien mirados. Por otra parte, no bastará que el pueblo pidiera la supresión total, porque sería inútil, y su estancia en ésta constituye una fuente de ingresos para el Erario. Pide a Valle conozca esto, y que sin demora salga una comisión a exponer al gobernador la protesta del vecindario para que resuelva en consecuencia, pues no puede consentirse se abofetee a nadie.

Así se acuerda, y se designa al alcalde, a González Clemente, a Rodríguez Gómez y a Ramos, para ir a Salamanca.

Los señores Rodríguez Gómez y Casón hacen algunos ruegos y se levantó la sesión.

Es la una de la tarde, los concejales con gana de fumar y el humilde cronista también.

ESTE.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Béjar

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Béjar, los días 13 y 14 del presente mes de Febrero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la Fonda del Comercio, para los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número, 37, principal.

NOTICIAS

De elecciones

En Salamanca está la cuestión electoral en pleno desarrollo.

El partido republicano ha designado como candidato para diputado provincial por el distrito de Salamanca al correligionario don Filiberto Villalobos, médico distinguido.

En nuestro distrito sabemos ha de responderse al plausible movimiento iniciado por los republicanos de la capital, y tendremos candidato de esta comunión política.

El Comité de Conjunción republicano-socialista, en junta que celebró la noche del jueves, acordó, en principio, acudir a la lucha.

Respecto de candidato, el Comité entiende debe serlo en el distrito de Béjar-Sequeros el que con anterioridad y a satisfacción del partido lo ha sido en otras ocasiones, don Antonio Rodríguez, conocido boticario de Tamares y persona muy estimable por todos conceptos.

Este señor, en carta dirigida al presidente del Comité de Béjar, expresa su deseo de que se nombrara candidato de Béjar ó pueblo de este distrito, a quien él apoyaría resueltamente.

Razones de delicadeza política, y consideraciones varias, muy atendibles todas, imponen como candidato a dicho señor Rodríguez, quien seguramente ha de ser muy bien recibido por el partido republicano y por todo el cuerpo electoral.

Carnavales

Han pasado las fiestas de Carnestolendas. En Béjar se pueden señalar las de este año por una nota saliente, muy saliente, y simpática y ejemplar. ¿Alguna carnavalada de ingenio, de buen gusto? No; mejor, mejor.

Han transcurrido esos días de bullicio, de algazara y de antifaz, sin que se haya registrado ni una pequeña reyerta ni el más insignificante atentado a la propiedad.

¿Y habrá quien crea, después de lo dicho, que Béjar necesita *mano dura* para ser regida? Lo que precisa nuestro pueblo son autoridades prudentes que cumplan con su deber.

Visita al gobernador

La comisión nombrada por el Ayuntamiento para que gestionara el relevo, del destacamento que del cuerpo de seguridad hay en Béjar, se trasladó ayer a Salamanca al fin indicado.

Conferenció, según nuestras noticias, primero con el secretario del gobierno civil, y después con el señor gobernador, don Germán Avedillo, pocos días hace posesionado de su cargo.

La comisión hizo presente al jefe civil de la provincia los sucesos desarrollados en nuestro pueblo en los primeros días de esta semana; mostró la tirante situación creada entre los guardias de seguridad y el pueblo y encareció la conveniencia de que se ordenara el relevo.

El señor gobernador, no bien hecho cargo del asunto, y en formas un tanto ásperas, se inclinó en un principio del lado de la inflexible autoridad; mas, luego de penetrarse de que lo que la comisión pretendía eran medidas de previsión discreta, perfectamente compatibles con los debidos respetos al principio de autoridad, significó su deseo de complacer a la comisión, dentro de la ley, para lo cual en el acto dispuso se consultara con el ministro de la gobernación, y que el teniente del cuerpo de seguridad de la capital se trasladara sin perder tiempo a Béjar para instruir expediente.

La comisión, menos mal impresionada por el final de la conferencia, regresó a nuestro pueblo anoche acompañada del señor teniente de seguridad y de un guardia secretario. De dicho señor teniente se nos dice que es persona muy competente, correcta y afable. Bien venidos unos y otros.

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico constituyente á base de Nucleógeno y Atrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos. EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

ANGEL NEVADO BRUNO

DISPONIBLE

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO

HORAS DE CLASE Á DOMICILIO: DE 9 A 10 DE 10 A 11 Y DE 1 A 2 EN GRUPO DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPAÑA

PRECIOS MÓDICOS

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCANA, NUMERO 53. BEJAR

Tomás Cortés Montero (ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3 BEJAR

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

LEÓN CEJUELA CERRAJERO

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha montado en sus talleres una máquina para afilar toda clase de herramientas.

Se advierte que el movimiento de las piedras es por agua y por tanto las herramientas no sufren destemplamiento alguno.

Además de afilarse también se construyen herramientas de encargo.

Parador de San Miguel Y FABRICA DE GASEOSAS

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad. BEJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

SE VENDE

la casa número 75 de la calle Mayor de Paridinas, Casa de Oródea, y la planta baja y principal de la casa número 14 de la calle de Ollejos.

Para tratar de precio y condiciones con don Martín Ramos, Parador de San Miguel.

MANUEL ROMERO

(MANOTILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños, y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetitas, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

¡ATENCIÓN! ¿DE QUÉ?

La casa de ORIACO GIL liquida según demuestra á los precios que vende todos sus artículos, y ahora en particular calzados abrigo y becerro para actual temporada.

En géneros de comestibles y bebestibles el público sabe es la que tiene mejores artículos y la que vende más barato.

No comprar sin ver antes sus precios y géneros, que saldreis ganando.

Provincia de

Sr. D.